



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 164GG

I.F. N° 164/17.06.2024
I.F. N° 64/18.03.2024
I.F. N° 48/01.03.2024

I.F. N° 253/24.11.2023
I.F. N° 85/ 22.06.2021
I.F. N° 02/ 05.01.2021

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos

Boletín N°13.991-07

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 117-372) buscan perfeccionar el Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

Se ajusta la redacción del reglamento dictado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, suscrito igualmente por el Ministro o Ministra de Hacienda, que definirá lo que se entenderá por la línea de acción y programa, y establecerá criterios para la focalización de las prestaciones del Servicio, así como para la priorización de la atención de víctimas de delitos. También se agrega a las víctimas de crimen organizado dentro del catálogo de delitos cuya atención debe ser priorizada por el servicio.

Además, se introducen modificaciones al artículo de registro de mediadores que menciona en la Ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, en orden a adecuar la normativa a la definición de este proyecto, considerando que en adelante es el Servicio quien tiene a su cargo la mediación familiar.

II. Efectos del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dado su carácter normativo, **las presentes indicaciones no irrogan mayor gasto fiscal** al ya establecido en el IF N° 64 de 2024.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 164GG

I.F. N° 164/17.06.2024
I.F. N° 64/18.03.2024
I.F. N° 48/01.03.2024

I.F. N° 253/24.11.2023
I.F. N° 85/ 22.06.2021
I.F. N° 02/ 05.01.2021

III. Fuentes de información

- Mensaje N°117-372 de S.E. Presidente de la República mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.
- Dirección de Presupuestos (2024). Informe Financiero N°64 de 2024. Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos. Santiago, Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 164GG

I.F. N° 164/17.06.2024
I.F. N° 64/18.03.2024
I.F. N° 48/01.03.2024

I.F. N° 253/24.11.2023
I.F. N° 85/ 22.06.2021
I.F. N° 02/ 05.01.2021



[Handwritten signature]
ANIVERSA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

